



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RABÉ DE LAS CALZADAS

De conformidad con lo acordado por unanimidad, en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Rabé de Las Calzadas (Burgos) de fecha 7 de mayo de 2026, se somete a información pública durante un mes y contado desde el día siguiente a su publicación, el expediente de afectación de la finca, sita en la parcela 215 del polígono 503, Las Piñuetas - 09130, en el término de Rabé de las Calzadas (Burgos), en su modalidad de servicio público y ello, por entender que con dicha calificación, se podrán prestar mejor las actividades y servicios de la competencia propia municipal.

Estarán legitimados para presentar alegaciones o reclamaciones frente al acuerdo proyectado, todos los vecinos del municipio de Rabé de Las Calzadas, mayores de edad, incluidos en el padrón municipal de habitantes, las administraciones públicas del Estado y de la comunidad autónoma de Castilla y León, así como cuantos otros acrediten su legitimación al efecto.

En Rabé de Las Calzadas, a 25 de mayo de 2026.

El alcalde,
Diego Rodríguez Prieto